INFORME DE SUPERVISION

I. INFORMACION DEL CONTRATO	
NUMERO DE CONTRATO	CMLS-CPS-004-2026
FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	5 de enero de 2026
CONTRATISTA	LISSETH CAROLINA PINTO CARREÑO C.C. 1.099.373.061 de Lebrija
VALOR INICIAL	$ 32.604.000
FECHA DE INICIO	5 de enero de 2026
FECHA TERMINACION	31 diciembre 2026
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SG-SST, PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE LEBRIJA, SANTANDER
NOMBRE SUPERVISOR	ANDREA KATHERINE BAYONA DURAN
CARGO SUPERVISOR	SECRETARIA GENERAL CONCEJO MUNICIPAL

II. INFORMACION FINANCIERA			
DOCUMENTO	**No.**	**FECHA**	**VALOR**
CDP	CDP	01020004	$ 32.604.000
RP	RP	01050002	$ 32.604.000
PERÍODO INFORMADO	Abril		
FECHA DE PRESENTACION	Abril		
NUMERO DE INFORME	4		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	4 de 12 meses		
VALOR DE PAGO EN TRAMITE	Dos millones setecientos diecisiete mil ($2.717.000).		
III. INFORMACION SOBRE EJECUCION DEL CONTRATO			

Calle 11 No. 8 - 59 Piso 2 Lebrija, Santander Teléfono (7) 6567847

NUMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	Registrar en la aplicación habilitada de la página web del fondo de riesgos laborales la autoevaluación y plan de mejora del concejo municipal de Lebrija.	El ministerio de trabajo ha habilitado plataforma para realizar autoevaluación de estándares mínimos hasta el 31 de julio de 2026, sin embargo, se está en el proceso de actualización de representante legal de la entidad, una vez se surta el trámite, se procederá a diligenciar la autoevaluación.	N/A
2	Apoyar y realizar seguimiento a los avances ejecutados por el comité paritario seguridad y salud en el trabajo comité de convivencia laboral brigadas de emergencia brindar acompañamiento en el desarrollo de actividades y el cumplimiento de sus funciones. Participar en las reuniones que sean convocadas por los diferentes comités de SGSST.	Se continua con el cronograma y se realiza el cuarto informe mensual de abril de 2026 de vigía SST.	Se adjuntan documento en el correo del concejo municipal, Evidencias, Obligación Nro. 2.
3	Formular el plan de trabajo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del 2026 que identifiquen como mínimo: objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma anual, incluyendo acciones preventivas correctivas y de mejoras identificadas sobre el año anterior.	Se ajusta el plan de trabajo según las actividades realizadas cada mes y las programadas en la vigencia 2026 para exponerlas en el mes de mayo 2026. -	Se adjuntan documento en el correo del concejo municipal, Evidencias, Obligación Nro. 23
4	Actualizar la matriz de identificación de peligros y	Se realiza actualización detallada de la matriz de	Se adjuntan la matriz en el correo

Calle 11 No. 8 - 59 Piso 2 Lebrija, Santander Teléfono (7) 6567847

	valoración de riesgos e implementar las medidas de prevención y control, incluidas las de los peligros/riesgos prioritarios, ejecutadas acordes con el esquema de jerarquización.	peligros donde se plasma los peligros a los cuales están expuestos cada colaborador según su área y cargo para la vigencia 2026.	del concejo municipal, Evidencias, Obligación Nro. 4.
5	Elaborar, ejecutar y realizar seguimiento al cumplimiento el programa de capacitación anual en promoción y prevención, incluyendo las actividades de inducción y reinducción a los trabajadores de las diferente áreas y dependencias en lo referente a aspectos generales y específicos de las actividades por realizar, a los peligros/riesgos prioritarios y las medidas de prevención y control, y al cumplimiento de lineamientos establecidos en la política ambiental de la entidad.	Se realiza petición a la administración municipal mediante documento solicitando la inclusión de los concejales y equipo de trabajo del concejo a la batería psicosocial.	Se adjunta documento en la carpeta en digital en el correo del concejo municipal, Evidencias, Obligación Nro. 5
6	Elaborar y/o diligenciar la documentación necesaria que soporte la continuidad en el avance del diseño, implementación y mejoramiento continuo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo desde la normativa legal aplicable a la entidad, teniendo en cuenta la cual emergencia sanitaria.	Se realizo inspección de extintores con el fin de garantizar la eficiencia de los equipos de protección contra incendios	Se adjuntan documento en el OneDrive del correo del concejo municipal, Evidencias, Obligación Nro.6
7	Participar en la investigación de accidentes e incidentes y enfermedades y realizar los reportes a las entidades establecidas por la ley.	El Concejo Municipal de Lebrija cuenta con él PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DE IT, AT y EL, pero según evidencia desde 2024 y lo corrido de	N/A

Calle 11 No. 8 - 59 Piso 2 Lebrija, Santander Teléfono (7) 6567847

		2026 no se presentaron reportes de IT, AT y/o EL.	
8	Definir y llevar a cabo las actividades necesarias en lo relacionado con la medicina en el trabajo y programas de prevención y promoción de la salud de conformidad con lo identificado en el informe de diagnóstico de las condiciones de salud y riesgos y peligros de la entidad.	No requerida en el periodo de ejecución.	N/A
9	Diseñar, actualizar o ejecutar planes, programas, procedimiento, manuales, guías, instructivos formatos, instructivos y demás que se consideren necesarios en lo relacionado con la SST, para la prevención de ATEL.	Se actualiza el organigrama del concejo municipal de Lebrija vigencia 2026.	Se adjuntan documento en el OneDrive del correo del concejo municipal, Evidencias, Obligación Nro.9
10	Evaluar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST de las actividades contempladas en el plan de trabajo y estándares mínimos del SG SST establecido en la normatividad legal vigente (Resolución 0312 de 2019).	No requerida en el periodo de ejecución.	N/A
11	Apoyar los aspectos técnicos en procesos contractuales que se requieran de adquisiciones para la entrega de los elementos de protección personal, acorde con el oficio u ocupación que desempeñan los trabajadores y capacitar sobre el uso adecuado de los mismos.	No requerida en el periodo de ejecución.	N/A

Calle 11 No. 8 - 59 Piso 2 Lebrija, Santander Teléfono (7) 6567847

12	Diseñar actualizar y ejecutar planes (prevención, preparación y respuesta ante emergencias).	No requerida en el periodo de ejecución.	N/A
13	Elaborar y presentar los informes que requieran las autoridades y entidades sobre riesgos laborales y aplicación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, SG-SST	Se actualiza el formato de reunión del comité de convivencia laboral el cual se empezará a ejecutar cada mes como lo indica la nueva normatividad.	Se adjuntan documento en el OneDrive del correo del concejo municipal, Evidencias, Obligación Nro.
14	Brindar apoyo en la elaboración de los informes de empalme con ocasión a la directriz del supervisor o del presidente de la corporación.	Se realizó entrega del informe de empalme vigencia 2025, con su respetiva socialización en las sesiones ordinarias del mes de febrero de 2026	
15	Las demás requeridas por el presidente de la corporación o supervisor, siempre y cuando sean inherentes al objeto contractual.	Asistencia al recinto municipal en los días 6,7,20,21,22,23,27,28,29,30 de abril 2026.	Verificado por la secretaria.

IV. INFORMACION APORTES SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL			
VALOR CONTRATO (Sin IVA)	$ 32.604.000	VALOR PAGO MENSUAL: $2.717.000	IBC (40% del ingreso): $1.750.905
PLANILLA No.	6016764701	Fecha de pago: 21-04-2026	ENTIDAD LIQUIDADORA: SOI
APORTE SALUD (12.5%)	APORTE PENSION (16%) N/A Si es pensionado o con derechos de pensión	APORTE ARL (Según tabla riesgos)	APORTES VOLUNTARIOS (Cajas, otros)
219.700	281.200	9.300	N/A

VALOR POR CANCELAR.

Por el periodo comprendido del mes de abril del (2026), el contratante pagará al contratista, el siguiente valor:

Valor inicial del contrato: $ 32.604.000
Valor pago cuatro (4) de doce (12): $ 2.717.000

Calle 11 No. 8 - 59 Piso 2 Lebrija, Santander Teléfono (7) 6567847

Nota: El contratista presento con el informe de actividades número cuatro (4), el pago de estampillas municipal número PCJ042900000002 y departamental número 2502600289813 fecha de pago 29 abril de 2026 la cual forma parte del presente informe de supervisor.

Lebrija, Santander, 30 de abril 2026.

LISSETH CAROLINA PINTO CARREÑO
C.C. 1.099.367.077 de Lebrija
Contratista

ANDREA KATHERINE BAYONA DURAN
secretaria del Concejo Municipal de Lebrija
Supervisora

Calle 11 No. 8 - 59 Piso 2 Lebrija, Santander Teléfono (7) 6567847